



# Servicios de Acceso al Mercado Mexicano

Desarrolle su negocio con nuestro conocimiento del mercado

*Desde 1993, los productos eléctricos y electrónicos que se comercializan en México deben estar certificados de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), las cuales establecen los requisitos mínimos de seguridad que estos productos deben cumplir. El marco legal aplicable para estos productos es la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Existen también normas mexicanas de carácter voluntario, las Normas Mexicanas (NMX), para todos aquellos productos que no están cubiertos por las normas NOM, o bien, pueden estar referenciadas dentro de una NOM y establecen requisitos mínimos de seguridad como de funcionalidad aplicables al producto.*

La Secretaría de Economía (SE) delegó los servicios de evaluación de la conformidad, es decir ensayos, certificación, calibración e inspección a la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). La mayoría de las categorías de producto requieren que la certificación y los ensayos se realicen por organizaciones presentes en México y que estén acreditadas por la EMA y aprobadas por la SE. En el caso de que no exista un organismo de certificación, la Dirección General de Normas (DGN), un brazo ejecutor de la SE, emite los certificados para los productos.

La certificación NOM está relacionada con la seguridad de producto. Actualmente no existen requerimientos obligatorios de compatibilidad electromagnética (EMC) en el mercado mexicano.

## Cómo UL puede ayudarle

UL de México, S.A. de C.V. se encuentra acreditado y aprobado como organismo de certificación de producto de tercera parte para ofrecer servicios de certificación para las categorías de producto siguientes:

- Equipos de audio y video
- Equipos electrónicos para su uso en oficina
- Electrodomésticos
- Herramientas portátiles
- Equipos de control industrial y distribución
- Balastos para lámparas de descarga eléctrica en gas
- Luminarios (equipos de iluminación)



La presencia de la Marca UL-MX NOM en un producto significa que UL ha evaluado muestras representativas del producto y ha determinado que cumple con los requerimientos contenidos en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) apropiadas según la categoría de producto y su correspondiente esquema de certificación mexicano.

Usted puede utilizar la Marca UL-MX NOM Mark en el embalaje de su producto para promocionar la certificación de su producto. La Marca UL-MX NOM deberá aparecer en el producto, a no ser que UL especifique por escrito que ésta deba aparecer en otro lugar.

Para más información, contacte con su representante de ventas o visítenos en – [www.ul.com](http://www.ul.com)



## Acuerdos de equivalencia NOM

El 17 de agosto de 2010, la Secretaría de Economía de México publicó los Acuerdos de Equivalencia en los cuales se aceptan como equivalentes las certificaciones emitidas por determinados organismos de certificación de Estados Unidos y Canadá, de conformidad con sus normas locales, y las certificaciones emitidas bajo el Esquema de Certificación NOM, sin necesidad de solicitar una Marca NOM. Los organismos de certificación identificados incluyen a UL, con una gama de diversos productos entre los cuales se encuentran:

- Seguridad de los Equipos de Procesamiento de Datos (NOM-019-SCFI-1998 – todos los productos)
- Equipos electrónicos para uso en oficina (NOM-016-SCFI-1993 – todos los productos)
- Equipos de audio y video bajo la norma NOM-001-SCFI-1993

UL está autorizado para emitir Certificados de Conformidad de México (Mexico CoC), que sirven como forma alternativa al Esquema de Certificación NOM, para la importación de los productos arriba mencionados en el mercado mexicano.

Los Certificados de Conformidad para México ofrecen también varios beneficios inmediatos en cuanto a un proceso de certificación más simple y ahorros en costo y tiempo, incluido el tiempo de salida al mercado. El Certificado de Conformidad elimina la duplicación de los ensayos de producto para el mercado mexicano, reduce al mínimo los esfuerzos de gestión administrativa y de proyectos, y facilita y acelera el acceso de sus productos a México, así como a los Estados Unidos y Canadá cuando se combina con otras Marcas UL.

UL está también preparada para ayudarle a obtener la certificación NOM bajo nuestros servicios tradicionales del Programa de Certificación NOM, en las normas en las cuales cuenta con la acreditación como Organismo de Certificación de producto.

UL también puede ayudarle a cumplir con las nuevas regulaciones relativas al etiquetado del consumo de energía. Estas nuevas regulaciones requieren un etiquetado obligatorio que indique el consumo de energía de los productos y aparatos distribuidos o vendidos en México.

ESTE DOCUMENTO TIENE ÚNICAMENTE FINES INFORMATIVOS Y NO PRETENDE TRANSMITIR ASESORAMIENTO JURÍDICO O PROFESIONAL.

## Servicios de UL

UL ofrece una amplia gama de servicios para los fabricantes e importadores que desean obtener la certificación NOM de acuerdo con los diferentes programas y esquemas establecidos en las políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad.

Éstos incluyen:

- Certificación NOM para productos electrónicos en las normas siguientes.  
NOM-001-SCFI-1993  
NOM-016-SCFI-1993  
NOM-019-SCFI-1998
- Certificación NOM para productos eléctricos en las normas siguientes.  
NOM-058-SCFI-1999  
NOM-003-SCFI-2000
- Emisión de Dictamen de Equipo Altamente Especializado.
- Ampliación de Titularidad. Este servicio sólo aplica a los fabricantes (nacionales o extranjeros).
- Cambios o modificaciones de alcance de certificados y dictámenes otorgados, tales como: ampliación o cancelación de modelos, cambios de razón social, domicilio o representante legal.
- Cartas de validación de muestras en aduanas.
- Dictámenes de producto.
- Agrupamiento de familias.
- Cualquier otro servicio relacionado con la evaluación de conformidad.

Para más información, contacte con su representante de ventas o visítenos en – [www.ul.com](http://www.ul.com)